



## PROGRAMA DE CURSO INMUNOLOGÍA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Fabiola Beatriz Osorio Olivares	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 02-08-2022 10:51:20
Validado por: Sergio Ricardo Villanueva Boratovic	Cargo: Coordinador Segundo Nivel	Fecha validación: 02-08-2022 11:01:45

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: ME04023	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2022
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: ME03018/MGENETI2	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Fabiola Beatriz Osorio Olivares	Profesor Encargado (1,2)
Mercedes Natalia López Nitsche	Profesor Coordinador (1,2)
Fabiola Beatriz Osorio Olivares	Coordinador General (1,2)



### Propósito Formativo

Esta asignatura entrega los conocimientos básicos de inmunología necesarios para explicar la estructura y funcionamiento del sistema inmune y los mecanismos que operan en infecciones, autoinmunidad, alergias, rechazo a trasplante de órganos, cáncer e inmunodeficiencias. Asimismo, aporta elementos para entender los principios básicos de las vacunas e inmunoterapias. Finalmente, aporta al conocimiento de las bases del laboratorio inmunológico y proporciona bases para las asignaturas de agentes vivos de la enfermedad I y medicina interna I.

### Competencia

#### Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atingentes al área de la salud.

#### Competencia:Competencia 1

Comprende diversas formas de generación de conocimiento y su contribución a la medicina.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Distingue e integra el aporte de las diversas formas de generación de conocimiento al desarrollo de la medicina (básico, epidemiológico, clínico, aplicado, otros.)

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Comprende las ventajas y limitaciones de los diversos tipos de investigación realizadas en humanos y modelos de experimentación.

#### Competencia:Competencia 2

Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Discrimina la relevancia de la información obtenida a partir de distintas fuentes especializadas para su quehacer profesional.

#### Competencia:Competencia 3

Contribuye a la solución de los problemas de salud humana integrando los conocimientos fundamentales de las ciencias naturales, exactas y sociales pertinentes.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Comprende conceptos esenciales de las ciencias que tienen relevancia para su aplicación en el ejercicio de la medicina.

#### Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

#### Competencia:Competencia 1

Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes



<b>Competencia</b>
del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Utiliza las tecnologías de la información y comunicación que se disponen para optimizar su desempeño profesional.
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Promueve los estilos de vida saludable, cultivando su autocuidado y fomentando el de los pacientes, del equipo de salud y de la comunidad.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.3</b>
Reconoce la importancia de ser consecuente al promover los estilos de vida saludable en los pacientes, equipo de salud y la comunidad, actuando como modelo.
<b>Competencia:Competencia 9</b>
Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 9.4</b>
Selecciona fuentes de actualización y de formación permanente.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 9.5</b>
Participa en actividades complementarias a la formación como profesional, orientadas a la formación integral.
<b>Dominio:Genérico - Transversal</b>
Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Evidencia una conducta sujeta a valores que se caracteriza por el respeto de los derechos humanos, principios éticos y deontología profesional con enfoque pluralista y pensamiento reflexivo, que le permitan enfrentar problemas éticos de forma pertinente en las diversas áreas de su quehacer.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Respeto los derechos humanos y principios éticos en su quehacer.



Resultados de aprendizaje
RA1. Analizar el funcionamiento del sistema inmune como un proceso fisiológico fundamental para el funcionamiento de los organismos vivos.
RA2. Diferenciar la respuesta inmune normal de la respuesta inmune patológica, que se desarrolla en el contexto de las enfermedades autoinmunitarias, alérgicas y neoplásicas, para entender el proceso patológico que se desarrolla.
RA3. Describir los métodos de inmunodiagnóstico fundamentales para poder comprender las bases técnicas de estos métodos.
RA4. Argumentar basado en los principios básicos del funcionamiento del sistema inmune, la eficacia de diferentes productos inmunológicos utilizados en la profilaxis y tratamiento de diversas enfermedades, para valorar las ventajas y desventajas de las inmunoterapias más utilizadas.

Unidades	
Unidad 1: La Respuesta Inmune fisiológica	
Encargado: Fabiola Beatriz Osorio Olivares	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Subunidad: Introducción y terminología del sistema inmune <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los principales subtipos de células del sistema inmune</li> <li>2. Reconocer los receptores de células del sistema inmune (PRR, TCR, BCR)</li> <li>3. Reconocer a los principales mediadores inmunológicos solubles (citoquinas, quimioquinas, anticuerpos)</li> </ol> Subunidad: Células y Tejidos del Sistema Inmune <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar células del sistema inmune, su origen hematopoyético y características generales</li> <li>2. Diferenciar órganos linfoides primarios y secundarios</li> <li>3. Describir estructura y composición del tejido linfóide</li> <li>4. Describir el proceso de recirculación linfocitaria</li> </ol>	Clases presenciales  Material de lectura  Preguntas de autoaprendizaje



## Unidades

### Subunidad: Inmunidad Innata

1. Definir las funciones de la inmunidad innata
2. Describir las células y moléculas que participan en la primera línea de defensa inmunitaria y sus funciones específicas
3. Describir las células y moléculas que participan en el reconocimiento de señales de peligro y sus funciones específicas

### Subunidad: Sistema del Complemento

1. Definir el sistema del complemento y sus funciones
2. Describir las vías de activación del complemento
3. Analizar la relación del complemento con la inmunidad innata y adaptativa
4. Analizar los mecanismos de regulación del sistema del complemento

### Subunidad: Inflamación

1. Analizar los procesos que inician el proceso inflamatorio
2. Definir los inductores de inflamación y mediadores inflamatorios clásicos
3. Describir las bases de la inflamación local y sistémica

### Subunidad: Características generales de Respuesta Inmune Adaptativa

1. Analizar las características generales de la Respuesta Inmune Adaptativa y compararlas con las de la respuesta innata
2. Definir antígenos
3. Diferenciar las etapas de reconocimiento,



## Unidades

activación y efectora de la respuesta inmune adaptativa

4. Evaluar la estructura y función de los receptores antigénicos (TCR, BCR y anticuerpos)

Subunidad: El complejo mayor de histocompatibilidad -MHC

1. Evaluar la función de las moléculas de MHC
2. Describir la estructura básica de las moléculas de MHC
3. Describir la distribución de las moléculas de MHC en las distintas células
4. Analizar las características y herencia de los genes del haplotipo MHC

Subunidad: Procesamiento y presentación de antígenos

1. Relacionar las moléculas de MHC con distintos tipos de respuestas inmunológicas
2. Evaluar los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos citosólicos
3. Evaluar los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos extracelulares

Subunidad: Desarrollo Linfocitario

1. Definir concepto de repertorio inmunológico
2. Describir el proceso de la diferenciación y desarrollo maduración de LB y LT en médula ósea y timo
3. Descripción general de los mecanismos genéticos que dan cuenta de la diversidad de los receptores para antígeno en linfocitos T y B.



## Unidades

Subunidad: Linfocitos T y respuesta inmune celular

1. Describir la activación de los linfocitos T vírgenes
2. Evaluar las diferencias e importancia biológica de la primera y segunda señal
3. Comparar las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en linfocitos T

Subunidad: Mecanismos efectores de la respuesta inmune celular

1. Analizar la función efectora de los linfocitos T CD4 y CD8 activados
2. Describir el proceso de ayuda T-B
3. Describir las formas de activación de las células natural killer

Subunidad: Linfocitos B, producción de anticuerpos y respuesta inmune humoral

1. Describir los primeros eventos en la activación de linfocitos B vírgenes
2. Describir la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes
3. Explicar la maduración de afinidad, cambio de clase y secreción de anticuerpos
4. Comparar la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes y T independientes
5. Comparar las características de la respuesta inmune primaria y secundaria
6. Describir la función efectora de los anticuerpos
7. Discutir el concepto de clonalidad en la respuesta inmune

Subunidad: Tolerancia



Unidades	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir tolerancia inmunológica</li> <li>2. Explicar los mecanismos que operan en la tolerancia central y periférica</li> <li>3. Comparar factores que determinan la inmunogenicidad o tolerogenicidad de una respuesta inmune</li> <li>4. Describir órganos y tejidos donde la respuesta inmune esta especialmente regulada</li> </ol> <p>Subunidad: Respuesta Inmune integrada</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración de los conceptos adquiridos</li> <li>2. Describir las etapas de la respuesta inmune de acuerdo a su ubicación anatómica</li> <li>3. Describir las bases de la migración leucocitaria,</li> <li>4. Reconocer la función de quimioquinas, selectinas e integrinas</li> <li>5. Comprender en orden secuencial la activación de la respuesta inmune</li> </ol> <p>Subunidad: Inmunidad de Mucosas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir el sistema inmune de mucosas</li> <li>2. Definir las funciones del sistema inmune de mucosas</li> <li>3. Describir las funciones de IgA en las mucosas</li> </ol>	
Unidad 2:Inmunopatología y Vacunas	
Encargado: Mercedes Natalia López Nitsche	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Subunidad: Respuesta inmune a agentes	<p>Clases presenciales</p> <p>Material de lectura</p> <p>Preguntas de autoaprendizaje</p>



## Unidades

### infecciosos

1. Describir el curso de la respuesta inmune en presencia de una infección
2. Clasificar microorganismos patogénicos
3. Relacionar la respuesta inmune con las manifestaciones clínicas de las enfermedades infecciosas

### Subunidad: Vacunas

1. Explicar importancia histórica de las vacunación
2. Definir inmunización pasiva y activa
3. Explicar principios básicos de vacunas
4. Describir tipos de vacunas, definir antígeno y adyuvante y las vías de administración
5. Explicar plan ampliado de inmunizaciones vigente en Chile

### Subunidad: Alergia e hipersensibilidad

1. Definir mecanismo de daño inmunológico
2. Explicar la patogenia de los mecanismos de daño tipo I,II,III y IV de la clasificación de Gell y Coombs u otras nomenclaturas.
3. Explicar ejemplos de patologías relacionadas con cada mecanismo de daño
4. Definir el concepto de atopia.
5. Describir los eventos inmunológicos responsables de la respuesta temprana, tardía y crónica a alérgenos aplicados a diversas enfermedades anafilácticas.
6. Explicar la patogenia y consecuencias del shock anafiláctico.
7. Describir el método del prick test para determinar el tipo de alérgeno que ha provocado la sensibilización.



## Unidades

### Subunidad: Autoinmunidad

1. Explicar los principales mecanismos de pérdida de la tolerancia a antígenos propios.
2. Enumerar las enfermedades auto inmunitarias de acuerdo a su carácter de órgano específicas o sistémicas: antígenos y tipos de respuesta responsables del daño.
3. Explicar la patogenia de las principales enfermedades auto- inmunitarias: mecanismos de daño involucrados.
4. Explicar los fundamentos de terapias inmunológicas en enfermedades autoinmunes.

### Subunidad: La respuesta inmune y el cáncer

1. Explicar importancia del cáncer a nivel mundial y en Chile
2. Explicar inmunogenicidad y mecanismos de evasión tumoral
3. Describir respuestas inmunológicas frente a células neoplásicas
4. Explicar inmunoterapias actuales

### Subunidad: Inmunoterapias basadas en células y anticuerpos

1. Explicar los principios básicos que permiten la generación de anticuerpos monoclonales.
2. Describir tipos de anticuerpos monoclonales.
3. Explicar los mecanismos de acción de los anticuerpos monoclonales.
4. Definir de Inmunoterapia celular.
5. Explicar los mecanismos de acción y las



## Unidades

principales inmunoterapias celulares

Subunidad: Trasplantes

1. Inmunología de trasplantes
2. Principios de terapias inmunosupresivas para el rechazo a trasplantes

Subunidad: Infección por VIH

1. Describir la inmunopatogenia por VIH.
2. Analizar consecuencias de las alteraciones del sistema inmune en el paciente VIH+.
3. Explicar mecanismos moleculares que dan cuenta de las alteraciones inmunológicas encontradas en el paciente VIH + o con SIDA.
4. Describir métodos de detección del virus VIH o de los anticuerpos anti VIH.
5. Correlacionar los principales fármacos antiretrovirales y su mecanismo de acción antiviral

Subunidad: Grupos sanguíneos y Rh

1. Definir grupos sanguíneos.
2. Explicar los principios inmunológicos de la reacción transfusional
3. Explicar la tipificación de grupos sanguíneos en bancos de sangre
4. Explicar la enfermedad hemolítica del recién nacido.



Unidades	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	prueba II	30.00 %	
Prueba teórica o certámen	prueba I	30.00 %	
Prueba teórica o certámen	prueba III	30.00 %	
Trabajo escrito	Trabajo integrativo	10.00 %	Trabajo integrativo en tema vacunas
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías
---------------

Bibliografía Obligatoria
--------------------------

- Abbas , Cellular and Molecular Immunology, 7th Edition , Español
--

- Janeway , Janeway , Español
-------------------------------

Bibliografía Complementaria
-----------------------------



### Plan de Mejoras

Este año se han considerado los lineamientos actualizados de la American Association of Immunology (AAI) para la generación de cursos de pregrado en inmunología, para mejorar algunos aspectos de este curso.

(American Association of Immunologists Recommendations for an Undergraduate Course in Immunology

Edith Porter, Eyal Amiel, Nandita Bose, Andrea Bottaro, William H. Carr, Michelle Swanson-Mungerson, Steven M. Varga and Julie M. Jameson

ImmunoHorizons 2021, 5 (6) 448-465;

<https://doi.org/10.4049/immunohorizons.2100030>).

Estas mejoras se traducen en la clase introductoria en donde se describirá la nomenclatura y procesos fundamentales para comprender la disciplina, además de la clase de respuesta inmune integrada en donde los alumnos tendrán la oportunidad de integrar los conocimientos adquiridos para comprender la respuesta inmune en su dimensión temporal y espacial.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres. En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria, que no sea evaluación, sin presentar justificación hasta un máximo de 2 inasistencias.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica o electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Todos los certámenes recuperativos se realizarán al final del curso.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.